

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
UNIDAD DE RECAUDACION JIMENA DE LA FRONTERA
ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

EDICTO

D. Rodrigo Cantudo Vázquez, Jefe de la Unidad de Recaudación de Jimena de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA ENTRADA DE VEHÍCULOS.
PERIODO: ANUAL
PLAZOS DE INGRESO: 21 DE ABRIL AL 23 DE JUNIO DE 2025
CONCEPTO: IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
PERIODO: SEMESTRAL
PLAZOS DE INGRESO: 1º SEMESTRE: 05 DE MAYO AL 18 DE JULIO DE 2025.

2º SEMESTRE: 01 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE 2025
CONCEPTOS: IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
COTOS
PERIODO: ANUAL
PLAZOS DE INGRESO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.

MODALIDADES DE PAGO: Vía telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.
 14/1/25. Rodrigo Cantudo Vázquez. Firmado.

Nº 8.158

AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
UNIDAD DE RECAUDACION CASTELLAR DE LA FRONTERA
ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

EDICTO

D. Rodrigo Cantudo Vázquez, Jefe de la Unidad de Recaudación de Castellar de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

CONCEPTOS: IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA.
ENTRADA DE VEHÍCULOS
PERIODO: ANUAL
PLAZOS DE INGRESO: 01 DE ABRIL AL 23 DE JUNIO DE 2025
CONCEPTOS: IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
BICES
PERIODO: ANUAL
PLAZOS DE INGRESO: 01 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

MODALIDADES DE PAGO: Vía telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.
 14/1/25. Rodrigo Cantudo Vázquez. Firmado.

Nº 8.223

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
ANUNCIO

Una vez finalizado el Proceso Selectivo para la provisión, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, de 2 plazas de Auxiliar Biblioteca (funcionario) - (Anexo IV) incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de

empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante el Decreto de Alcaldía número 2025-0124 de fecha 14/01/2025 se ha efectuado el nombramiento de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
*****	32037667-R
*****	47346474-P

Características de la plaza:

GRUPO	C
SUBGRUPO	C2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	SERVICIOS ESPECIALES
N.º DE VACANTES	2

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En San Roque (Cádiz), a 16 de enero de 2025. Fdo.: Ana Núñez De Cossio, Secretaria General.

Nº 7.300

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
ANUNCIO

Una vez finalizado el Proceso Selectivo para la provisión, mediante el sistema concurso-oposición por turno libre, de 1 plaza de Técnico Medio Ambiente (personal laboral fijo) - (Anexo XVIII) incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante el Decreto de Alcaldía número 2025-0123 de fecha 14/01/2025 se ha efectuado el nombramiento de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
*****	76431423-P

Características de la plaza:

GRUPO	A
SUBGRUPO	A2
ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA	TÉCNICA
N.º DE VACANTES	1

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En San Roque (Cádiz), a 17 de enero de 2025. Fdo.: Ana Núñez De Cossio, Secretaria General.

Nº 7.904

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2024 ha tenido lugar la aprobación del Estudio de Detalle en calle San Onofre 15-17, a instancias de PROMOTORA SOCIAL DE SAN FERNANDO, S.L.

El presente instrumento de planeamiento se ha inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos asignándole el número de Registro 10324, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de San Fernando de la Unidad Registral de Cádiz y, en el Registro Municipal correspondiente a la Sección de Instrumentos de Planeamiento bajo el asiento nº 64 de la Sección de Instrumentos de Planeamiento.

Lo que se comunica para para general conocimiento; advirtiéndose que contra dicho acuerdo se podrá interponer:

. Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, a tenor de los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

. Cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El Estudio de Detalle aprobado definitivamente se encuentra a disposición de los ciudadanos en la web del Ayuntamiento de San Fernando: www.sanfernando.es, -Desarrollo Urbano Sostenible/Planificación y Gestión Urbana/Planeamiento/Otros instrumentos de Planeamiento/Consulta Instrumentos de Planeamiento.

Para mayor información y consulta del expediente, pueden dirigirse al Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de San Fernando, en horario de oficina, de 09:00 horas a 13:30 horas, sito en la calle José López Rodríguez nº 2, o poniéndose en contacto vía telefónica: 956.940.947 (extensión 32919).

San Fernando, a 15/1/25. LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL: Mª del Pilar Núñez de Prado Loscertales. Firmado. El Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico, Rafael Pérez de Cózar. Firmado. Nº 7.974